

República De Colombia

()

No. _____

ACTO : CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA.-----

DE: *****

MATRICULA INMOBILIARIA No. *****

En el Municipio de Guarne, departamento de Antioquía, República de Colombia, a los ***** (***) días del mes de ***** dos mil veintidós (2022), ante el despacho de la Notaria Única del Círculo Notarial del Municipio de Guarne, cuya Notaria titular es **ADRIANA MARÍA RUIZ MONSALVE**, compareció la Doctora ***** , quien dijo ser mayor de edad, vecina de Guarne, identificada con la cédula de ciudadanía N°. ***** , quien obra en nombre y representación de la señora ***** , quien es mayor de edad, vecina de Medellín, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, identificada con la cédula de ciudadanía No. ***** , según poder especial debidamente autenticado, poder que se protocoliza con el presente instrumento y manifestó:-----

PRIMERO: Que la señora ***** , adquirió por compra a ***** , mediante escritura pública No. ***** del ***** de Julio de ***** , de la Notaria ***** de ***** , el derecho de dominio y la posesión material sobre el siguiente bien inmueble:-----

SE DESCRIBE EL INMUEBLE.-----

MATRICULA INMOBILIARIA *****

CÓDIGO CATASTRAL:*****

SEGUNDO :Que mediante la misma escritura de fecha y notaría, indicadas, constituyó patrimonio de familia inembargable, conforme al artículo 60 de la ley 9a de 1.989, adicionado por el artículo 38 de la ley 3a. De 1.991, en favor de las personas establecidas en el artículo 2o de la ley 91 de 1.936.-----

TERCERO: Que viene la señora ***** , en la calidad indicada, por medio de este instrumento, y actuando como dejó anotado a **CANCELAR EL PATRIMONIO DE FAMILIA** que afecta a dicho inmueble , para que este pase a ser propiedad de derecho común y de libre comercio, ya que a la fecha, la señora

República De Colombia

***** , sólo tiene una hija mayor de edad, de nombre Laura Ospina Lara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.000.192.904. se anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía.-----

Manifiestan la compareciente bajo la gravedad de juramento, que a la fecha la señora ***** , no tiene hijos menores de edad.-----

---NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS (LAS)

COMPARECIENTES: La presente escritura fue leída en su totalidad por los (las) comparecientes, advertidos de su registro oportuno, la encontraron correcta y por no observar error alguno en su contenido, le imparten su aprobación y proceden a firmarla con La suscrita Notaria que da fé, declarando los (las) compareciente (s) estar notificados de que un error no corregido, en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de los contratantes, a la identificación , cabida, dimensiones, linderos y títulos de adquisición del inmueble objeto del presente acto da lugar a una escritura de aclaración que genera nuevos gastos para ellos, conforme lo ordena el artículo 102 del Decreto-Ley 960 de 1.970, de todo lo cual se dan por entendidos (as) y firman.-----

AVISO DE PRIVACIDAD: Datos sensibles y personales. Una vez informado el procedimiento a los comparecientes, autorizan de manera expresa la toma de sus fotografías y de sus huellas dactilares, así como la recepción y guarda de sus datos personales, tanto de manera física sobre el papel de seguridad en los documentos electrónicos idóneos, en el entendido que son necesarios para la seguridad, prueba y formalización de la escritura que están otorgando. En esta materia, se dará aplicación en lo pertinente, a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.-----

ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: El (los) interesado (s) Manifiesta(n) su consentimiento el cual se entiende otorgado con la firma de la presente escritura pública que: **NO () SI (X)**, aceptan ser notificado(s) por medio de correo electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público, una vez haya ingresado a la Oficina de Instrumentos Públicos, para su respectiva calificación y anotación en el (los) folio(s) de

República De Colombia

matricula(s) inmobiliaria(s) correspondiente(s), todo de conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1579 del 1º de Octubre de 2012 y el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----

Derechos Notariales: \$***** Resolución 00755 del 26 de Enero de 2022-----

Recaudos Superintendencia y Fondo: \$ *****-----

Iva: \$ *****-----

Leído el presente instrumento por los comparecientes lo encuentran correcto y en constancia firman.-----

Se advirtió el registro dentro del término legal.-----

Se elaboró en las hojas de papel notarial Nos. PO***** / -----

ÍNDICE DERECHO

C.C

OCUPACIÓN

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

ADRIANA MARÍA RUIZ MONSALVE

NOTARIA